
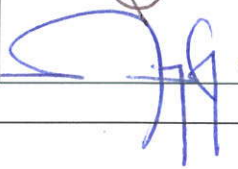


<b>Asunto:</b>	II Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Estatales Electorales A.C. <sup>1</sup>	<b>Firmas</b>
<b>Presidencia</b>	María del Mar Trejo Pérez	
<b>Secretaria</b>	Griselda Beatriz Rangel Juárez	
<b>Fecha:</b>	8 de julio de 2021	
<b>Hora de inicio:</b>	17:28	<b>Hora de finalización:</b> 18:42

#### Desarrollo de la Asamblea

La II Asamblea General Extraordinaria Virtual de la AMCEE se llevó a cabo el 8 de julio de 2021, con fundamento en los artículos Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero de los Estatutos de esta Asociación.

Esta Asamblea dio inicio a las 17:28 diecisiete horas con veintiocho minutos, y se contó con la asistencia de 52 asociadas de 22 Estados de la República, por lo que se declaró la existencia del quórum legal y la instalación de esta asamblea, conforme a lo dispuesto por el numeral Vigésimo Primero del ordenamiento estatutario mencionado. Una vez hecho lo anterior, se procedió a dar cuenta con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
- II. Informe del acuerdo del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Mexicana de Consejeras y Exconsejeras Estatales Electorales, AMCEE, A.C. por el que determina modificar los plazos para la renovación del órgano de dirección nacional, en virtud de coincidir con la fase de jornada y cómputos del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- III. Instalación de la Comisión de Elecciones para la elección del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), A.C.
- IV. Entrega, por parte de la Secretaría General Ejecutiva a la Comisión de Elecciones, del padrón de asociadas con derechos vigentes para postularse en el proceso de renovación.
- V. Proyecto de resolución mediante la que se determina la situación de integrantes de la AMCEE, que manifestaron su deseo de no seguir participando en la asociación, en términos del artículo Décimo Séptimo fracción VII de los Estatutos.
- VI. Clausura.

<sup>1</sup> Ver Fe de Erratas al calce de la presente acta.

En relación con el punto V del Orden del día, la Secretaria informa que no fue posible copiar toda la información que se requiere para realizar dicho proyecto de resolución, por lo que propone posponer su discusión y, en su caso, aprobación a la siguiente sesión. Por lo tanto, el punto VI relativo a la Clausura sería el punto V del orden del día.

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
- II. Informe del acuerdo del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Mexicana de Consejeras y Exconsejeras Estatales Electorales, AMCEE, A.C. por el que determina modificar los plazos para la renovación del órgano de dirección nacional, en virtud de coincidir con la fase de jornada y cómputos del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- III. Instalación de la Comisión de Elecciones para la elección del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), A.C.
- IV. Entrega, por parte de la Secretaría General Ejecutiva a la Comisión de Elecciones, del padrón de asociadas con derechos vigentes para postularse en el proceso de renovación.
- V. Clausura.

Posteriormente, a petición de la Presidencia, la Secretaria somete a consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados; propuesta que es aceptada por unanimidad.

Para el desahogo del Punto II del orden del día –relativo al Informe del acuerdo del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Mexicana de Consejeras y Exconsejeras Estatales Electorales, AMCEE, A.C. por el que determina modificar los plazos para la renovación del órgano de dirección nacional, en virtud de coincidir con la fase de jornada y cómputos del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 –, la Presidenta agradece el trabajo de las asociadas que durante este Consejo Directivo han realizado en medio de la pandemia y también del proceso electoral más grande, con los retos que esto ha implicado.

Señala que la solidez alcanzada a nivel nacional e internacional por la asociación ha sido gracias al compromiso mostrado con los temas de paridad y de violencia política en razón de género. Entre ellos destaca la firma de convenios con el INE, las Constituyentes Feministas, el CIDE, RENACEDI y REDCIVICA. Agradece el apoyo brindado por parte de las 32 entidades, a través de sus Presidencias y asociadas, que hicieron posible la Red de Candidatas; proyecto del cual se rendirá el informe final en próximas semanas.

Dentro de las actividades pendientes se encuentran el libro “La Pandemia y nuevos Paradigmas en materia Electoral”; el 1er Congreso de Mujeres Políticas, programado para el 8 de septiembre, en modalidad mixta presencial en Yucatán y virtual; así como las asambleas generales del mes de agosto, en la que se presentará el informe final de la Red de Candidatas, y la del 25 de septiembre en la que se entregará el informe final del actual Consejo Directivo y se renovará el Consejo Directivo Nacional.

En virtud de ello, en este punto del orden del día se proponen los cambios de fechas para llevar a cabo la elección del próximo Consejo Directivo Nacional de la AMCEE, que previamente se habían aprobado, a consecuencia de que dichos plazos coincidieron con el proceso electoral 2021, siendo los plazos propuestos los siguientes:

Nombramiento de la Comisión Electoral (CE).	8 de julio
Publicación de la Convocatoria por la CE.	16 de julio
Registro de Planillas ante la CE.	17-30 de julio
Resolución sobre el cumplimiento de requisitos que emite la CE.	1-9 de agosto
Plazo para subsanar observaciones de la CE.	10-14 de agosto
Plazo para verificar cumplimiento de observaciones de la CE.	15-18 de agosto
Representantes por la CE.	21 de agosto
Periodo de campañas	22 de agosto a 22 de septiembre
Asamblea General Ordinaria de la AMCEE para la elección del Nuevo Consejo Directivo Nacional-	25 de septiembre

Informe que fue puesto a consideración de las asociadas sin que hubiera ninguna observación.

Para continuar con el III punto del orden del día – relativo a la Instalación de la Comisión Electoral para la elección del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), A.C. para el periodo 2021-2023 –, para su presentación, la Presidenta señala que, en acatamiento a lo señalado por el inciso a), del artículo 6 del Reglamento de Elecciones, corresponde aprobar la instalación de la Comisión Electoral, la cual deberá estar conformada por tres asociadas que no formen parte del Consejo Directivo actual o de la Comisión de Honor, ni aspiren a participar en la contienda que se llevará a cabo, siempre que estén en pleno uso de sus derechos como asociadas de la AMCEE.

Esta Comisión llevará a cabo todos los trabajos para la elección, de acuerdo con el Reglamento de Elecciones de la asociación. En caso de que más de 3 asociadas deseen conformar esta Comisión, la Presidenta propone como criterios de selección, la antigüedad, la responsabilidad en sus respectivos Consejos y, en caso de empate, quien tenga más asistencias; en caso de persistir el empate, la que primero hubiera pagado su cuota en 2021.

Con base en la propuesta anterior, la Secretaria sometió a consideración de las asociadas los criterios de selección, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Las Consejeras que solicitaron conformar la Comisión Electoral fueron:

- Consejera Araceli Gutiérrez Cortés del Estado de Michoacán.
- Consejera Nirvana Rosales Ochoa de Colima.
- Consejera Claudia Arlett Espino de Chihuahua.

Al ser solo tres Consejeras autopropuestas y al cumplir con todos los requisitos, se somete a la votación de las asociadas, la integración de la Comisión Electoral, la cual fue aprobada por unanimidad.

Concluido el desahogo del punto anterior, se continua con el punto IV, relativo a la entrega, por parte de la Secretaría General Ejecutiva a la Comisión Electoral, del padrón de asociadas con derechos vigentes para postularse en el proceso de renovación del Consejo Directivo Nacional.

La Secretaría menciona que el padrón se está terminando de integrar con el registro de las cuotas de las asociadas que se cubrieron en el plazo límite; agrega que éste se enviaría el mismo día al término de la presente asamblea a los correos electrónicos de las asociadas que resultaron electas para conformar la Comisión de Elecciones.

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, pidió la palabra la Consejera Isela García, quien pregunta si el padrón de asociadas que se va a entregar incluye a todas a las asociadas con derecho de votar o a las asociadas con derecho a postularse para integrar el Consejo Directivo Nacional; pregunta que es respondida por la Secretaria, quien señala que el padrón incluye a todas las asociadas que se encuentran en plenitud de derechos para votar, es decir, quienes se encuentren al corriente del pago de sus cuotas. Para el caso de las asociadas que tengan interés en integrar planillas, además, deberán de cumplir con el requisito de asistencia a las asambleas; quien desee postularse al cargo de la presidencia o vicepresidencia, deberá haber asistido al 50% más uno de las mismas; y, para las postulaciones a las diferentes secretarías, deberán de cumplir con el 33% de asistencia a las mismas en el año inmediato a la elección del Consejo Directivo que está por concluir, en términos de los artículos vigésimo octavo y vigésimo noveno de los Estatutos.

Señala que el padrón de asociadas quedará cerrado en esta fecha, por lo tanto, quienes no hayan cubierto sus cuotas hasta esta sesión extraordinaria ya no podrán participar en la elección del Consejo Directivo que está por renovarse, pero sí podrán participar con posterioridad a dicha elección.

Además, la Presidenta aclara que si en la siguiente sesión ordinaria a celebrarse se les tomara protesta a nuevas asociadas, las mismas no tendrán derecho a votar para la integración este Consejo Directivo Nacional.

Pide la palabra la Consejera Sofía Sánchez, quien pregunta si este Padrón será público, para saber quién tiene derecho a votar o bien quién tiene derecho a integrar una planilla,

de cuántas asociadas está conformado; la Secretaria le responde que junto con la convocatoria a la presente asamblea, se envió un listado con el nombre de las consejeras que se encontraban al corriente en el pago de sus cuotas y que también tenían participación en las asambleas para ser consideradas en la integración de planillas. Dicha lista — que fue enviada el 23 de junio — se actualizó con el pago que realizaron hasta antes de la presente asamblea, por lo que la Tesorera se encuentra actualizando dicho listado, y, una vez concluida, se va a publicar; quien no aparezca en la lista también se le podrá informar cuál es su situación registral, para que este proceso se realice con total transparencia.

Enseguida se concede el uso de la voz a la asociada Karla Félix, quien menciona que, en relación al punto que fue retirado del orden del día, dicha información también debe impactarse en el padrón, al ser personas que ya no desean pertenecer a la asociación; asimismo, propone que en el padrón se agreguen dos columnas: una por cada sesión celebrada, y las asistencias de cada una de las Consejeras. Esto permitirá conocer quién tendría derecho a postularse, además de la antigüedad y, con base en ello, saber quién tendría derecho a participar, lo cual le brinda certeza tanto a la Comisión Electoral como a las asociadas.

Posteriormente, ceden el uso de la palabra a la Tesorera, la exconsejera Claudia Ruiz Resendez, quien muestra la lista de asociadas que han cubierto sus cuotas, manifestando que tiene algunos recibos pendientes de impactarlas, pero hasta el momento son 72 asociadas que tienen cubiertas la totalidad de sus pagos.

Derivado de la presentación de la lista y ante las dudas de varias de las asociadas, la Secretaria — para no alargar la sesión — solicita cada una que se ponga en contacto directamente con la Tesorera.

La Consejera Araceli Gutiérrez Cortés menciona que antes del inicio de la sesión se puso al corriente de sus pagos, lo que deja a consideración para saber si no implica un impedimento para conformar la Comisión Electoral; la Tesorera y la Presidenta le informan que no hay problema porque el pago se realizó antes del inicio de la asamblea.

La Presidenta pregunta a las asociadas si desean que se haga la lectura de toda la lista o si prefieren que se les envíe este padrón a sus correos electrónicos; por lo que la Secretaria le solicita a la Tesorera que dé lectura a los nombres de las asociadas que ya tienen cubiertas todas sus cuotas, cumpliendo la exconsejera Claudia Ruiz con dicha indicación.

Posteriormente, la Secretaria lee una pregunta del chat hecha por la Consejera Sofía Sánchez, quien señala que, de acuerdo al artículo décimo segundo del Estatuto, se debe estar al corriente de las cuotas y haber acudido a alguno de los eventos nacionales, es decir, a alguna de las asambleas para poder votar, no así para integrar el Consejo Directivo, como ya se mencionó anteriormente.

Solicita la palabra la Consejera Sofía Sánchez, quien menciona que, además de la publicación del padrón de asociadas en el que se contengan los nombres de las que podrán participar, se tendrá que emitir una convocatoria en la que se señalen puntualmente los requisitos que se deberán cumplir para postularse y pregunta cuál será el medio de difusión de la convocatoria, si ésta se publicará en el chat en el que se encuentran todas las asociadas en activo.

Pregunta que es contestada por la Presidenta, quien señala que se hará a través del correo oficial de la AMCEE, agregando la Secretaria que, una vez que se entregue el padrón actualizado a la Comisión Electoral, dicho ente será el encargado de dar seguimiento a todo el proceso de renovación del Comité Directivo Nacional. Lo anterior con la finalidad de que sea una autoridad autónoma quien se encargue de todas las etapas, como lo es la emisión de la convocatoria, prevención en caso de que falten los requisitos, así como el dictamen.

Posteriormente, solicita el uso de la voz la Consejera Verónica González, quien felicita al Consejo Directivo por la forma en la que se llevará a cabo la renovación de dicho órgano, y pide que el padrón incluya las participaciones de cada una de las asociadas para verificar los porcentajes necesarios para cada uno de los cargos.

La Presidenta solicita a la Secretaria que se tome en consideración esta petición, ésta última señala que ha tomado nota de todas las peticiones para agregar las asistencias, así como la antigüedad y el pago de cuotas al padrón de asociadas.

La Presidenta menciona que la Consejera Sofía Sánchez pregunta en el chat cuándo se entregará el padrón, a lo que le responde que el mismo 8 de julio se entregará a la Comisión de Elecciones.

Enseguida, pide la palabra la Consejera Fátima Meunier, quien menciona – a manera de antecedente – esta es la primera ocasión en la que se realizará el proceso de acuerdo a las disposiciones señaladas en el Reglamento, y que en la elección del Consejo anterior hubo un problema para determinar si las asociadas de nuevo ingreso tienen derecho a votar, por lo que considera que con las nuevas reglas no se tendrá el mismo inconveniente.

Posteriormente, se cede el uso de la voz a la Consejera Zoad Janine García, quien pregunta cuál sería la situación de las consejeras que se adhirieron a finales del año pasado y pagaron la cuota. La Tesorera responde que en la última asamblea se dijo que aquellas Consejeras que se unían a la asociación a final de año, era injusto que pagaran la cuota total por todo el 2020, por eso se tomó el criterio de que a partir de dicho momento se prorrateara la cuota de ingreso y se pagara la parte proporcional a partir del mes de la toma de protesta, también se acordó que se daría un descuento de 10% a las asociadas que pagaran su cuota a más tardar en el mes de marzo de la presente anualidad; asimismo, se convino que en los años subsecuentes se fijará una fecha límite para el pago de las cuotas, y si no, se aplicarán los recargos correspondientes, calculados de acuerdo a la fecha de pago. Esto con la finalidad de facilitar el trabajo de la Tesorera.

Concluido el desahogo del punto, informa la Secretaria que el siguiente es el relativo a la Clausura, por lo que la Presidenta les recuerda que el día 28 de agosto la AMCEE cumple 18 años, que desde el 2003 está funcionando en la esfera pública, política y electoral. Ese día se pretende realizar una reunión virtual, esperando contar con la presencia de todas las Consejeras Presidentas y de las asociadas para platicar de los logros que se han dado en esta historia de la asociación.

Tomando en consideración que se han agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 18:42 dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del día jueves 8 de julio, se declara clausurada la asamblea general extraordinaria. Se agradece a todas por su participación y por sus aportaciones.

**Fe de Erratas.** La suscrita Griselda Beatriz Rangel Juárez, Secretaria General Ejecutiva de la AMCEE, hago constar que la presente acta corresponde a la II Asamblea General Extraordinaria de la AMCEE y no a la XXXVII Asamblea General Extraordinaria como fue convocada, con lo que se reordena el consecutivo numérico de las asambleas ordinarias y extraordinarias de la AMCEE. Conste.

